



## CERTAMEN DE CARTEL DE LAS II JORNADAS CERVANTINAS “MORIR CUERDO, VIVIR LOCO”

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba convoca el Concurso Oficial para la ELECCION DEL CARTEL de las II JORNADAS *MORIR CUERDO, VIVIR LOCO*, que se registrá por las siguientes

### BASES

1. Podrán tomar parte en el concurso todos los creadores españoles o extranjeros que así lo deseen.
2. Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de tres trabajos que deberán ser originales.
3. El cartel debe recoger el espíritu de las Jornadas: la celebración de la vida y la obra de Miguel de Cervantes, la poética de la libertad y el compendio de valores que nos sugiere el imaginario cervantino.
4. Los trabajos se presentarán en soporte rígido y en sentido vertical. El tamaño mínimo del cartel será de 40 x 60 cm.
5. La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento, siendo facultad discrecional del artista el empleo de los colores que estime convenientes.
6. El cartel deberá llevar la siguiente frase: II JORNADAS MORIR CUERDO, VIVIR LOCO. El autor tendrá en cuenta que, sobre dicho cartel, se colocará la información de los patrocinadores del evento.
7. Se concederá un único premio de 200 €, más placa. El premio podrá quedar desierto, si a juicio del jurado, las obras presentadas no reunieran la calidad necesaria.
8. El cartel premiado será propiedad del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso transmisión. El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se reserva todos los derechos de propiedad material y uso del cartel premiado y de los distintos elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación y adaptación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios.
9. Los carteles se presentarán en el Centro Cultural Casa de Medrano de martes a sábado. Por las mañanas de 10,00 a 13,00 horas y por las tardes de 16,00 a 19,00 horas, hasta el día 17 de abril de 2016. El personal del Centro hará entrega del correspondiente resguardo, que habrá de ser obligatoriamente exhibido para retirar el trabajo con posterioridad.
10. Cada una de las obras se acompañará de un sobre cerrado. En el exterior del sobre figurará el título de la obra presentada a concurso, y en el interior se harán constar los datos siguientes: nombre, apellidos, DNI, dirección postal completa y número de teléfono.
11. En caso de que el o los carteles sean remitidos por correo o agencia de mensajería, registrá la fecha de expedición del paquete a los efectos de determinar si éste se encuentra o no dentro de plazo.

12. El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder.
13. El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se reserva la opción de realizar una exposición con todos o parte de los carteles presentados a concurso.
14. Los carteles no premiados podrán ser retirados a partir del día 31 de mayo, en idéntico horario que el de la entrega, y siempre antes del día 30 de junio. A partir de esta fecha los trabajos serán remitidos a sus respectivos autores, cargándoles a ellos los gastos que se ocasionen.
15. El fallo del jurado será inapelable, dándose a conocer el día 30 de abril en las I Jornadas "Morir cuerdo, vivir loco".
16. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, y renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.
17. La presentación de la obra implica necesariamente la aceptación de estas bases.